



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	G.A.L.R. (menor)
REPRESENTANTE:	VALERIA LOBO RAMOS
DEMANDADOS:	GERMAN EDUARDO SANDOVAL PIÑERES, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GERMAN ENRIQUE SANDOVAL TRILLOS (Q.E.P.D).
RADICACIÓN:	20-001-31-10-001-2022-00204-00

Procede el Despacho a impartir la etapa procesal correspondiente en el presente proceso.

Por lo antepuesto, previo a ordenar la exhumación del cadáver del pretense padre para efecto de la prueba de ADN, se requiere a la parte demandante a fin de que indique la ubicación exacta donde reposan los restos del señor **GERMAN ENRIQUE SANDOVAL TRILLOS**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N° 1.065.824.548, fallecido el 19 de junio de 2021 en el municipio de Valledupar, Cesar.

Se le concede a la parte demandante el término de cinco (05) días para que brinden la respuesta solicitada.

En consecuencia, paralelamente a continuar con el trámite de la práctica de la prueba, se ORDENA oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad con el fin de que determine e informe el costo de la prueba de ADN.

En la misma comunicación se indicará la conformación del núcleo familiar entre las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Algemiro Eduardo Fragozo Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad0f5e65e3c7c0a00122b47cba23675c84e934ad189d946644fb18696ad736a4**

Documento generado en 20/02/2024 05:09:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>